Medellín, 17 de Abril de 2020

Doctora
MÓNICA ALEJANDRA GÓMEZ LAVERDE
Secretaria de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
Municipio de Medellín.

ASUNTO: *Aceptación Otrosí N° 02 Modificación de especificaciones técnicas y reinversión de recursos del contrato No. 4600084485 de 2020.*

Respetada doctora Gómez:

De manera cordial me dirijo a usted para manifestarle nuestra intención de aceptar el Otrosí N° 02 de Modificación de especificaciones técnicas y reinversión de recursos del contrato No. 4600084485 de 2020, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN EMERGENCIA SOCIAL, NATURAL O ANTRÓPICA, EN LA MODALIDAD DE ALBERGUE", Celebrado con la CORPORACIÓN VIVE, teniendo en cuenta la justificación expuesta por parte de la supervisión del contrato.

Con el fin de proceder con la garantía y el adecuado desarrollo y cumplimiento de actividades contempladas mediante el contrato celebrado entre las partes, e igualmente proporcionar un óptimo y efectivo servicio a la población sujeto de intervención, se procederá con la suscripción del presente OTROSI No. 02 del contrato.

Atentamente,

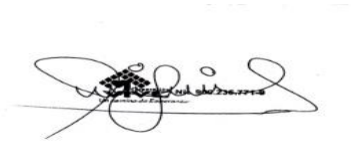

_____

FELIPE CASTRO VELEZ
Representante Legal
CORPORACION VIVE